



633: Área de Gestión Políciva Jurídica Teusaquillo

Señor  
**ANONIMO**  
**FIJADO EN CARTELERA**  
Ciudad

**Asunto:** Radicados No.20204600714612 - 2024600604582  
Requerimientos No.87449202 - 734892020

Reciba un Cordial Saludo:

De conformidad con el radicado del asunto en petición remitida a este Despacho, me permito informarle que, de acuerdo a nuestra competencia sobre dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección a la vida, y la tranquilidad ciudadana; en relación a su denuncia de violación a la cuarentena de los residentes en el inmueble ubicado en la Carrera 36 Bis No.25 A 21 Barrio El Recuerdo de esta ciudad, con actividades en el antejardín de reuniones de 15 o más personas, con consumo de licor; se ha procedido a oficiar a la XIII Estación de Policía con el fin de que se realicen operativos de control y vigilancia, y se adopten las medidas correctivas correspondientes.

Cualquier otra información o inquietud sobre el tema, se la estaremos absolviendo personalmente, en la oficina de Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía local de Teusaquillo, ubicada en la Calle 39 B No. 19 – 46 piso 2º de esta ciudad.

Cordialmente,

**YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA**  
Alcaldesa Local de Teusaquillo

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	
PROYECTÓ:	DOLLY ESPERANZA BUITRAGO GÓMEZ – Profesional Universitario
REVISÓ Y APROBO :	CARLOS EDUARDO HOYOS PAEZ – Profesional Especializado (E)
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	